

 Institución Universitaria <small>Reacreditada en Alta Calidad</small>	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	13965 de 2025	Informe de supervisión número:	07
Contratista: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S		NIT: 860.517.395-4	
Representante legal del Proveedor: José de Jesús Ramírez		Cédula: 4.299.300	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: Prestación de servicios a demanda para fumigación, desinfección y control de plagas en los diferentes campus de la Institución Universitaria Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.								
Fecha de inicio:	DD	MM	AA	Fecha de terminación:	DD	MM	AA	Plazo en días o meses
	06	05	2025		19	12	2025	Siete (7) meses contados
Valor inicial:				Monto	Número del CDP		Número de RCP	
				Cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$44.780.845).	7896		13965	
Valor adición:				N/A				
Anticipo:				N/A				
Porcentaje anticipo:				N/A				
Valor total del contrato:				Cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$44.780.845).				

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

Ampliación:	N/A
Justificación de la Ampliación.	N/A
Plazo total del contrato:	Siete (7) meses contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin superar el 19 de diciembre de 2025
Fecha terminación con ampliación:	N/A
Período de seguimiento:	Noviembre 2025
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	03/Diciembre/2025
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	DESDE (DD -MM- AA)	HASTA (DD -MM- AA)	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	05/05/2025	19/06/2026	\$ 8.956.169
Prestaciones sociales	05/05/2025	19/12/2028	\$ 8.956.169
Calidad del servicio	05/05/2025	19/06/2026	\$ 8.956.169
Responsabilidad civil	05/05/2025	19/12/2025	\$ 535.024

2. Otros seguimientos administrativos
N/A

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se presenta el análisis técnico del desarrollo de las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre en el marco del contrato de control integrado de plagas para las sedes del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.

El seguimiento se fundamenta en los productos entregados, el avance frente al cronograma establecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la verificación de condiciones que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

Desarrollo de las actividades

Durante el mes de noviembre se realizaron servicios de desinsectación, desratización, monitoreo y aplicación focalizada, mediante técnicas físicas y químicas, atendiendo la demanda operacional en las cinco sedes del ITM: Castilla, Floresta, Fraternidad, Robledo y Prado.

Los tratamientos se orientaron al control de plagas rastreras y voladoras, manteniendo niveles de infestación dentro de rangos tolerables y actuando preventivamente en puntos estratégicos.

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

Especificaciones técnicas ejecutadas

Tipo de plagas tratadas

- Cucarachas (blattodeos)
- Moscas
- Zancudos y mosquitos
- Hormigas
- Arácnidos
- Roedores:
 - *Rattus norvegicus* (rata de alcantarilla)
 - *Rattus rattus* (rata de techo)
 - *Mus musculus* (ratón común)

Métodos de control aplicados

- Nebulización
- Aspersión manual localizada
- Aplicación de gel insecticida
- Revisión, reposición y mantenimiento de cebaderos rodenticidas
- Monitoreo y vigilancia en puntos críticos
- Atención focalizada en contenedores, manholes y áreas de alimentos

Productos utilizados

Insecticidas

- **FENDONA SC – Alfa Cipermetrina**
 - Registro sanitario: RGSP-292-2008
 - Método: nebulización / aspersión manual
 - Dosificación: 5 cc/L
 - Uso en todas las sedes, aplicado en interiores, exteriores, zonas verdes, laboratorios, oficinas, manholes, talleres, entre otros.
- **DEMON 40 PM**
 - Registro: 0009-95
 - Método: aspersión manual focalizada
 - Dosificación: 2.5–5 g/L
 - Aplicado en Robledo (contenedor cerca del bloque F).

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

Gel insecticida

- **GELFIPRON – Fipronil**
 - Registro: RGSP-356-2016
 - Aplicación puntuada 2–5 gotas/m²
 - Uso en áreas de cafetería de Prado.

Rodenticidas

- **Rataquill bloque – Brodifacouma**
 - Registro sanitario: RGSP-234-2004
 - Aplicación: 10 g/punto en cebaderos
 - Mantenimiento en sedes donde aplica (según visitas de noviembre y plan mensual).

Actividades ejecutadas por sede

Sede Castilla

- Desinsectación general por nebulización.
- Tratamiento en papelería, salas de cómputo, cafetería, exteriores, biblioteca, bodegas, baños, enfermería, auditorio, subestación y acopios de residuos.
- Revisión de puntos estratégicos y monitoreo continuo.

Sede Floresta

- Desinsectación general por nebulización.
- Cobertura en auditorio, zonas verdes, biblioteca, laboratorios, cafeterías, salones, salas de cómputo, zona de bicicletas, subestación, portería y plazoletas.
- No se reportan especies capturadas.

Campus Fraternidad

- Desinsectación integral por nebulización y aspersión.
- Intervención en salones, exteriores, compostaje, baños, locales de alimentos, parqueaderos, biblioteca, zonas húmedas, talleres, manholes y áreas comerciales.
- Atenciones específicas en zona húmeda, cafetín y museo.

Campus Robledo

- Desinsectación general en toda la sede, incluyendo zonas verdes, aulas, laboratorios, manholes, locales de alimentos, parqueaderos y áreas administrativas.
- Atención focalizada mediante aspersión manual en el contenedor del bloque F.
- Aplicación de gel en cafeterías y seguimiento a locales arrendados.
- No se evidencian especies capturadas durante las visitas.

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

Sede Prado

- Desinsectación general mediante aspersión manual.
- Aplicación de gel en cafetín para control de hormigas y cucarachas.
- Cobertura en archivo histórico, zonas de almacenamiento, patios, oficinas, laboratorios, talleres, portería, baños y pasillos.

Zonas intervenidas (consolidado general)

- Oficinas y espacios administrativos
- Bibliotecas y salas de cómputo
- Laboratorios
- Zonas húmedas y baños
- Bodegas y cuartos técnicos
- Locales comerciales y cafeterías
- Restaurantes universitarios
- Talleres y áreas de mantenimiento
- Manholes internos y externos
- Áreas verdes, zonas de compostaje y parqueaderos
- Acopios de residuos y shut de basuras
- Auditorios, pasillos, porterías y accesos principales
- Contenedores externos y puntos de alimentos

Manejo de residuos peligrosos

Todo residuo generado durante el servicio (envases, empaques, cebos, sobrantes de químicos) fue retornado a FUMICOL S.A.S., empresa responsable de su manejo y almacenamiento temporal.

La disposición final se realizó mediante incineración, a cargo de QUIMETALES S.A.S., empresa que cuenta con licencia ambiental vigente – Resolución 1410-8722, garantizando un proceso seguro y la respectiva cadena de custodia.

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- No se detectaron especies capturadas durante las visitas de noviembre.
- Persisten deficiencias estructurales como rejillas en mal estado o ausencia de estas, registradas especialmente en la sede Prado (prioridad media).
- En Robledo se identificó presencia de excremento de lagartija en contenedor del bloque F; se recomendó mayor hermeticidad y limpieza.
- En Fraternidad se recomendó aspirar y limpiar rincones en museo para prevenir proliferación de plagas (prioridad alta, ya reportada).

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
1	Servicio de control de Plagas en la Sede Prado el 22 de noviembre	1
2	Servicio de control de Plagas en la Sede Castilla el 15 de noviembre	1
3	Servicio de control de Plagas en la Sede Floresta el 15 de noviembre	1
4	Servicio de control de Plagas en la Sede Fraternidad el 16 de noviembre	1
5	Servicio de control de Plagas en la Sede Robledo el 16 de noviembre	1
TOTAL		\$5.086.060

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.				
Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Garantizar la calidad de las actividades a través del personal técnico y operativo dispuesto, insumos, equipos, herramientas y transporte que se requiera.	Sí	Ver Anexo 1. Certificaciones correspondientes emitida por el contratista.	Sí	N/A
Hojas de vida del equipo de trabajo con sus respectivas certificaciones de experiencia	Sí	Ver Anexo 2. Empleados y sus certificaciones correspondientes que ingresaron a los campus el mes de junio.	Sí	N/A
Ejecutar el servicio empleando equipos y utensilios aprobados.	Sí	Ver Anexo 3. Certificación de equipos emitida por el contratista.	Sí	N/A
El contratista debe dotar y suministrar a los trabajadores que emplee en el contrato de los elementos de seguridad industrial y protección personal, en las fechas señaladas por la ley y teniendo en cuenta el tipo de actividad a ejecutar.	Sí	Protocolo de bioseguridad, uso de EPP. Ver Anexo 4. Acta entrega EPP por parte del contratista.	Sí	N/A
Mantener registros y reportes de las actividades realizadas para control y seguimiento.	Sí	Reporte luego de cada intervención mediante certificados de servicio o informes.	Sí	N/A

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.				
Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		Ver Anexo 5. Informes intervención FUMICOL – junio.		
Presentar certificado de pago del último periodo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de conformidad con las disposiciones del decreto 1273 de 2018 o norma que la modifique.	Sí	Ver Anexo 6. Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	Sí	N/A
El contratista, deberá presentar las facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, las cuales deberán ser cargadas en el expediente electrónico del contrato en Secop II y además, deberá enviarlas al correo electrónico 800214750@factureinbox.co; este es el único medio autorizado para recibir las facturas, que deberán estar acompañadas de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Rut actualizado, • Certificación Bancaria, • Resolución de Autorización de la DIAN. 	Sí	Ver Anexo 7. Documentos FUMICOL S.A.S que dan cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales.	Sí	N/A
Informar al supervisor el día y hora de realización de los trabajos objeto de este contrato.	Sí	El contratista mediante correo electrónico informa con el FAB 054. Solicitud ingreso personal contratista, de la ejecución de las	Sí	N/A

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.				
Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		actividades en las sedes del ITM Ver Anexo 8. Coordinación técnica fumigación campus ITM.		
Cumplir con todas las normas y regulaciones vigentes en materia de salud pública y ambiental.	Sí	Certificados de cumplimiento normativo ISO 14.001 2015 ISO 9.001: 2015 Ver Anexo 9. Certificaciones vigentes	Sí	N/A
Aportar la relación de los productos a utilizar (nombre comercial e ingrediente activo), además de las fichas técnicas y hojas de seguridad	Sí	Ver Anexo 10. Fichas técnicas	Sí	N/A
Aportar el procedimiento para la aplicación de los productos para cada uno de los lugares que se tienen definidos, este debe de ser establecido por ciclo biológico o plaga a controlar,	Sí	Ver Anexo 11. procedimiento para la aplicación de los productos.	Sí	N/A
El contratista debe tener el registro único ambiental – RUA, para: el Plan de manejo ambiental, emergencias, manejo de residuos peligrosos, etc., aprobado, emitido por la CAR.	Sí	Ver Anexo 12. Resolución emitida por el AMVA.	Sí	N/A
El contratista debe tener detallado el sistema de tratamiento de aguas residuales contaminadas por el lavado de equipos, ropa o utensilios, con área separada y	Sí	Ver Anexo 13. Proceso triple lavado.	Sí	N/A

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.				
Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
específica en la sede (planta física) de la empresa.				
El contratista debe presentar un programa completo de prevención y tratamiento de casos de emergencia.	Sí	Ver Anexo 14. Plan de Emergencias FUMICOL SAS	Sí	N/A
El contratista debe presentar la Resolución de los aplicadores de plaguicidas refrendado por la SSSA de cada operario.	Sí	Ver Anexo 15. Resolución emitida por la Gobernación de Antioquia.	Sí	N/A
El contratista debe realizar educación sanitaria para reducir o evitar la infestación de plagas en el momento de realizar las operaciones de aplicación (dec. 1843/91, arts. 121, 122).	Sí	Se realizó capacitación dirigida al personal de ASEAR, a los locales comerciales, al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y a la Dirección de Sedes, llevada a cabo en dos jornadas: la primera en el Campus Fraternidad el 20 de octubre de 2025 y la segunda en el Campus Robledo el 24 de octubre de 2025.	Sí	N/A
Exhibir acta de visita con concepto favorable (certificación sanitaria) de la dirección territorial de salud, con jurisdicción donde se encuentre ubicada la sede de la empresa. El contratista debe cumplir con los requisitos	Sí	Ver Anexo 16. Certificación sanitaria emitida por la Secretaria de salud-seccional Antioquia.	Sí	N/A

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.				
Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
sanitarios del local, sede de la empresa (artículos 105, 106, 161 del decreto 1843 de 1991).				
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante, según la orden emitida por la por la Supervisión.		
Porcentaje de ejecución física		77%		
Estado actual		Parcialmente ejecutado		

4. Actividades suspendidas o aplazadas				
Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:					
Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
Noviembre	24/11/2025	\$ 2.693.700	9495244797	25/11/2025	25/11/2025

6. Informe técnico del contrato
Información consolidada en los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ver Anexo 5. Informes intervención FUMICOL ❖ Ver Anexo 7. Documentos FUMICOL S.A.S que dan cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales. ❖ Ver Anexo 8. Coordinación técnica fumigación campus ITM.

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. Relación de pagos del Contrato					
Número de factura	Valor	Iva	Total	Porcentaje de pago	Observaciones
FED 9810	\$ 5.164.000	\$ 981.160	\$ 6.145.160	14%	Factura mayo
FED 9951	\$ 5.114.000	\$ 971.660	\$ 6.085.660	14%	Factura junio
FED 10203	\$ 5.114.000	\$ 971.660	\$ 6.085.660	14%	Factura julio
FED 10395	\$ 5.114.000	\$ 971.660	\$ 6.085.660	14%	Factura agosto
FED 10576	\$ 5.114.000	\$ 971.660	\$ 6.085.660	14%	Factura septiembre
FED 10775	\$ 3.430.000	\$ 651.700	\$ 4.081.700	9%	Factura octubre
FED 10955	\$ 4.274.000	\$ 812.060	\$ 5.086.060	11%	Factura noviembre
Ejecución financiera:		\$ 44.780.845			
Pendiente de ejecución:		\$ 39.655.560			
Porcentaje de ejecución financiera:		89%			
Presupuesto restante:		11%			

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
No se han presentado controversias, reclamaciones, ni situaciones jurídicas que afecten el desarrollo del contrato. No aplica procedimiento sancionatorio ni se han impuesto multas. El contratista cumple con requisitos normativos, ambientales y contractuales vigentes.

9. Seguimiento jurídico
Durante el periodo evaluado no se presentaron controversias, reclamaciones, solicitudes de conciliación, ni procedimientos sancionatorios entre las partes que hayan requerido aplicación del debido proceso, derecho

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

de contradicción o acuerdos adicionales. Por tanto, no hay reclamaciones ni pagos pendientes derivados de litigios o conflictos contractuales.

Tampoco se han impuesto multas, sanciones, cláusulas penales, ni se ha declarado caducidad o incumplimiento del contrato. No existen actos administrativos asociados a estos conceptos que deban ser publicados ante otras entidades competentes.

Respecto a las garantías contractuales, el contratista FUMICOL S.A.S. cuenta con pólizas vigentes expedidas por Seguros del Estado S.A.

No se requiere ampliación de la garantía a la fecha del informe, dado que no se han generado adiciones o modificaciones al valor o plazo contractual que lo justifiquen.

Otros aspectos relevantes: El contratista ha cumplido con los requerimientos legales y contractuales sin observaciones jurídicas. Se mantiene seguimiento mensual a los soportes de póliza, SECOP II y cronograma contractual para identificar cualquier cambio que implique actualización de garantías o actuaciones jurídicas.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

El contratista ha demostrado cumplimiento general en los aspectos contractuales, técnicos y administrativos. Se mantiene seguimiento a actividades programadas y ejecución a demanda según necesidades institucionales. Sin novedades adicionales.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista

Sin novedades o comentarios.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

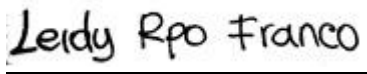
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

Ver carpeta contrato Supervisor.

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	06
		Fecha	24-06-2025

14. Aval de la Supervisión del Contrato			
Fecha:		03/12/2025	
Nombre del Supervisor:	Julián David Rendon Montoya	Nombre de apoyo a la Supervisión:	Leidy Johana Restrepo Franco
Firma del Supervisor 		 Firma del apoyo a la supervisión	